



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

Resolución de Alcaldesa (450) Def.

S.O. 17/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0450

ACTA No. 044 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se constituyó el Concejo Municipal en el Salón de la ciudad Arturo Aguilera Salazar, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa.

Interviene la Abg. Yuri Ordóñez Secretaria de Concejo: señora Alcaldesa, me permito informar que mediante oficio N.º 044-CM-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, el concejal titular Arq. Cristian Francisco Rogel Tenesaca ha comunicado su ausencia temporal desde el 16 hasta el 30 de septiembre del 2025, para acogerse al derecho de vacaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la Ordenanza que determina el Procedimiento Parlamentario; Código de Ética en el Concejo Municipal; Coordinación con el Órgano Ejecutivo; y, Codificación del GAD Municipal del cantón Portovelo y para garantizar la continuidad del funcionamiento del órgano legislativo, se procedió con la notificación a la Concejala alterna Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo, con oficio N.º GADMP-SG-2025-016-OF, de fecha 15 de septiembre de 2025. En tal virtud, señora Alcaldesa, proceda a formalizar la principalización de la concejala alterna, conforme a la normativa vigente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: habiéndose conocido la justificación presentada por el concejal titular Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, y cumplido el proceso de notificación a la concejala alterna, procedo en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6, numeral 6.2, inciso segundo Art. 15 inciso segundo de la ordenanza vigente, a principalizar a la concejala alterna Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo, para el periodo del 16 al 30 de septiembre de 2025 en el cual asumirá de manera temporal las funciones de concejal. Solicito se registre esta principalización en el acta de la presente sesión y se continúe con el orden del día.

Interviene la Abg. Yuri Ordoñez: se continua con la sesión, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Sra. Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo, Sra. Jessica Nataly Ordoñez Zhigüe. Contando con la participación de la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera; Ing. Johanna Martínez, Directora Administrativa; Ing. Jinson Romero, Director de Planificación; Arq. Carlos Armijos, Jefe de Avalúos y Catastros II; y, Dr. Wilman Armijos, Procurador Sindico, actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de Actas:
Nº 042–2025 de sesión ordinaria celebrada el 08 de septiembre del 2025.

Página 1 de 5





Quórum de la sesión (457) Def.

S.O. 17/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0451

N° 043-2025 de sesión extraordinaria celebrada el 09 de septiembre del 2025.

4. Análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO PARA EL BIENIO 2026-2027".
5. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Sra. Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo: presente.
Sra. Jessica Nataly Ordoñez Zhigue: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco la presencia de ustedes, declaro instalada la sesión siendo las quince horas con dieciocho minutos.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Sra. Francisca Elizabeth Sánchez Jaramillo: apruebo el orden del día.
Sra. Jessica Nataly Ordoñez Zhigue: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS: N° 042-2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025; Y, N° 043-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

A través de secretaría se procede a dar lectura de actas mencionadas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: una vez revisadas las actas y concluida su lectura, se solicita a la secretaria proceder con la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:





Resolución Arriente y Del (452) Alf.

S.O. 17/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0452

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta 042 de sesión ordinaria y 043 de sesión extraordinaria, tras las correcciones mencionadas a la secretaria.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura de las actas número 42 de sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre del 2025 y el acta número 43 de sesión extraordinaria celebrada el martes 9 de septiembre del 2025, corroborando que la abogada secretaria ha realizado las respectivas correcciones a las actas, las mismas que doy por aprobada.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar y escuchar las respectivas actas que van a aprobación, la 42 realizada el 8 de septiembre del 2025 y la 43 realizada el 9 de septiembre del 2025, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, las apruebo tomando en consideración que han sido subsanadas por la abogada secretaria.

Sra. Francisca Sánchez: apruebo las actas números 042 y 043.

Sra. Jessica Ordoñez: apruebo las actas números 042 y 043.

Dra. Yulissa Aguilar: tras haber revisado las actas n° 042 y 043, apruebo las mismas.

El Concejo Municipal por unanimidad Resuelve: APROBAR las actas N° 042-2025 de sesión ordinaria celebrada el lunes 08 de septiembre del 2025; y, N° 043-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el martes 09 de septiembre del 2025.

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO PARA EL BIENIO 2026-2027".

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros el motivo que nos convoca el día de hoy, es la revisión del proyecto de ordenanza presentado por la Unidad de Avalúos y Catastros de la Dirección de Planificación, con el propósito de revisar la ordenanza del bienio 2026-2027. Para el efecto, se encuentran presentes el Director de Planificación, Procurador Síndico, Directora Financiera, Directora Administrativa y el Técnico de Avalúos y Catastros, quienes tendrán a su cargo la exposición del proyecto y estarán disponibles para absolver cualquier duda o consulta que este Concejo considere pertinente.

Interviene el Arquitecto Carlos Armijos, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, quien inicia su participación con la lectura del articulado del proyecto de ordenanza correspondiente al bienio 2026-2027. Señala que el documento ha sido elaborado en coordinación con las distintas direcciones técnicas y administrativas, en cumplimiento de la normativa legal vigente y sustentado en estudios técnicos actualizados. Durante la presentación, informa que, como parte del proceso de análisis previo, se determinó la necesidad de revisar de manera específica los artículos 14, 19 y 26, por contener aspectos técnicos y operativos que requieren ajustes para garantizar su correcta aplicación. A continuación, procede con la lectura detallada de estos artículos, exponiendo las observaciones correspondientes y los criterios técnicos que sustentan las propuestas de modificación.





Resolución Pleno y del (453) Q

S.O. 17/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0453

Una vez concluida la lectura del articulado de la ordenanza, y tras el análisis y debate por parte de los miembros del Concejo, se procedió a incorporar las observaciones y sugerencias planteadas. Dichas modificaciones serán debidamente corregidas y sometidas a revisión en la segunda instancia, conforme al procedimiento establecido.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras haber escuchado la explicación del jefe de Avalúos y Catastro. En esta primera instancia, apruebo el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027.

Sra. Letty Dávila: compañeros del concejo tras la explicación dada por el jefe de la unidad de Avalúos y Catastro, junto con el Procurador Sindico que nos han sabido manifestar y explicar la normativa de esta ordenanza doy por aprobado en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, Directores Departamentales, luego de haber escuchado la exposición del Arq. Carlos Armijos, responsable de la Unidad de Avalúos y Catastro y también la normativa vigente por parte del procurador síndico de la institución, apegado en la Constitución como el COOTAD que es el que nos rige a las municipalidades. También de tomar en consideración el debate, algunas inquietudes que se suscitaron en el transcurso de la exposición, apruebo en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027.

Sra. Francisca Sánchez: doy por aprobada en esta primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027, tras haber contado con el asesoramiento técnico y jurídico.

Sra. Jessica Ordóñez: doy por aprobada en esta primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027, tras haber contado con el asesoramiento técnico y jurídico.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber escuchado la exposición de los compañeros del área técnica y también del área jurídica, apruebo en primera instancia el proyecto Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación,





Plus honorentis Hicuerate y Huotue (454) Conf

S.O. 17/SEPTIEMBRE/2025

Folio No. 0454

administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027.

Concluida la votación, el Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano y rural, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo para el bienio 2026-2027.

PUNTO CUATRO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

